



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTA D.C.

Secretaría  
EDUCACION

**RESOLUCIÓN No. 110232 FECHA: 25 AGO 2014**

***Por la cual se Modifica licencia de funcionamiento Resolución 0087 (16 de marzo de 2010) por apertura de nueva sede ubicada en calle 147 N° 101-56 / Carrera 101 N° 147-21 Local 272 y otros (Centro Comercial Fiesta Suba) a la institución educativa de naturaleza privada denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART en la localidad de suba.***

La Secretaría de Educación de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, 1064 de 2006 y el Decreto Distrital 816 de 2001, Decreto 4904 de 2009 y 330 de 2008

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto 816 de 2001 señala que es función de la Secretaría de Educación Distrital, "Velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan la prestación del servicio educativo y la ejecución de políticas, planes y programas del sector" Así mismo el artículo 17 dispone "Actualizar el registro de establecimientos educativos en el territorio de su jurisdicción".

Que el Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009, establece que la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Que para tal efecto aportó la siguiente documentación: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, Desde noviembre de 2013, LICENCIA DE CONSTRUCCION LC 09-5-0697 FECHA: marzo 19 de 2010, REG. CAMARA DE COMERCIO: FECHA: 30 DE JULIO DE 1997, de Propiedad SMART TRAININGSOCIETY LTDA, NIT 830033825-2, permiso de ocupación, Concepto sanitario favorable

Secretaría de Educación



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTA D.C.

Secretaría  
EDUCACION

**RESOLUCIÓN No. 110232**      **FECHA:** 25 AGO 2014

**Por la cual se Modifica licencia de funcionamiento Resolución 0087 (16 de marzo de 2010) por apertura de nueva sede ubicada en calle 147 N° 101-56 / Carrera 101 N° 147-21 Local 272 y otros (Centro Comercial Fiesta Suba) a la institución educativa de naturaleza privada denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART en la localidad de suba.**

Que el equipo de Supervisión de la Dirección Local de Educación de Suba, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos emitió *Concepto Pedagógico Favorable*, para que se proceda a la expedición del acto administrativo que modifica la licencia de funcionamiento por apertura de nueva sede a la institución denominada, ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, ubicada calle 147 N° 101-56 / Carrera 101 N° 147-21 Local 272 y otros (Centro Comercial Fiesta Suba) En la localidad de Suba.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la licencia de funcionamiento, a la institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada **ACADEMIA DE IDIOMAS SMART**, por apertura de nueva sede en la calle 147 N° 101-56 / Carrera 101 N° 147-21 Local 272 y otros (Centro Comercial Fiesta Suba) En la localidad de Suba.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De acuerdo con lo señalado en el decreto 4904 del 2009 Registrar los programas de conocimiento académicos autorizados inicialmente, con las siguientes especificaciones y autorizar la expedición de los certificados correspondientes a quienes culminen satisfactoriamente los estudios cursados según idioma y nivel.

Secretaría de Educación



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N.º 110232**

**FECHA:** 25 AGO 2014

*Por la cual se Modifica licencia de funcionamiento Resolución 0087 (16 de marzo de 2010) por apertura de nueva sede ubicada en calle 147 N° 101-56 / Carrera 101 N° 147-21 Local 272 y otros (Centro Comercial Fiesta Suba) a la institución educativa de naturaleza privada denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART en la localidad de suba.*

PROGRAMAS	NÚMERO DE HORAS	TARIFA
INGLES ELEMENTAL NIVEL A1	160	\$1.250.000
INGLES BASICO NIVEL A2	320	\$2.000.000
INGLES PRE INTERMEDIO NIVEL B1	480	\$2.437500
INGLES INTERMEDIO NIVEL B2	640	\$3.000.000
FRANCES ELEMENTAL NIVEL A1	160	\$1.250.000
FRANCES BASICO NIVEL A2	320	\$2.000.000
FRANCES PREINTERMEDIO NIVEL B1	480	\$2.437500

**ARTÍCULO TERCERO:** La autorización del programa que se concede mediante la presente resolución tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir del 16 de marzo de 2010, fecha en que se autorizó el registro inicial de los programas mediante la resolución 0087 y la solicitud de renovación se presentará con una antelación de 6 meses, de conformidad con lo señalado por el aparte 3.7 del Decreto 4904 de 2009.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución deberá ser fijada en un lugar visible de la institución educativa



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTA D.C.

Secretaría  
EDUCACION

**RESOLUCIÓN No. 110232**      **FECHA:** 25 AGO 2014

**Por la cual se Modifica licencia de funcionamiento Resolución 0087 (16 de marzo de 2010) por apertura de nueva sede ubicada en calle 147 N° 101-56 / Carrera 101 N° 147-21 Local 272 y otros (Centro Comercial Fiesta Suba) a la institución educativa de naturaleza privada denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART en la localidad de suba.**

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución, deberá ser notificada al director o representante legal de la institución y contra la misma procede el recurso de reposición ante el Director Local de Educación de Suba y el de apelación ante el Secretario de Educación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los días 25 AGO 2014

**MAGNOLIA AGUDELO VELASQUEZ**  
Directora Local de Educación de Suba

Proyectó: Gabriel Francisco Quijano .Rojas, Abogado de apoyo, Dirección Local de Educación de Suba  
Conceptuó.: Carlos Guillermo Ávila G. Supervisor de Educación Localidad 11  
Revisó: Alfredo Antonio pupo Gómez